

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-125/22

Corresponde al Expe. Nº 877/22

BAHIA BLANCA, 14 de junio de 2022

VISTO:

La resolución CDCIC-038/22 mediante la cual se estableció la contratación de la Lic. Mónica Mitzig como Auxiliar de Docencia en la asignatura "Lenguajes Formales y Autómatas", desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar contando con los servicios docentes prestados por la Lic. Mitzig a fin de garantizar la integración teoría-práctica de los conocimientos impartidos a los alumnos;

Que por resolución CSU-684/21 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2022;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 14 de junio de 2022, dicha prórroga;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la contratación de la Licenciada Mónica Soraya MITZIG (Leg. 11490), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: Ii, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "Lenguajes Formales y Autómatas" (Cód. 7791), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 02 y hasta el 31 de julio de 2022.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

ARTICULO 3°: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-684/21.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-125/22

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----